

**SOPORTE DE GRABACIÓN PARA CAMCORDERS DE RTVE**

## SOPORTE DE GRABACIÓN PARA CAMCORDERS DE RTVE

### PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **SOPORTE DE GRABACIÓN PARA CAMCORDERS DE RTVE**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir los modelos, características técnicas todas las unidades ofertadas, su funcionalidad concreta y la conectividad. y los flujos de señales y flujos de trabajo que intervienen en el proceso. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF o Microsoft Office.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los soportes ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF o Microsoft Office.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y soportes ofertados deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser soportes en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica

europaea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los soportes ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

**Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.**

Art.7º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los soportes suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del soporte ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

**La Corporación RTVE** podrá efectuar recepciones parciales de las unidades valorándolas en función de las prestaciones funcionales obtenidas y acorde con el precio unitario.

Art.9º.-. En el caso que los equipos soportes no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

**La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los soportes suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.10º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos soportes que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

**LOTE 1. – SOPORTE DE GRABACIÓN SxS, XQD y CFEXPRESS****Ítem 1.A: Soporte de grabación para grabaciones en formato HD con camcorders PXW-PXW-X500, PXW-X400, PMW-Z280.**

254 tarjetas de memoria SxS-1 con al menos las siguientes características técnicas:

- Interfaz ExpressCard/34, PCI Express Gen2.
- Velocidad de lectura 3,5 Gbps.
- Velocidad de escritura 1,6 Gbps.
- Capacidad: 64 GB.
- Temperatura de funcionamiento de -25 °C a 65°C.
- Temperatura de almacenamiento de -40°C a 85°C
- Resistencia a golpes 1500 G.
- Prueba de vibraciones 15 G.
- Durabilidad (inserción/extracción) al menos 30000 veces.
- Amortiguación de golpes 150 cm.
- 10 años de garantía.

**Ítem 1.B: Soporte de grabación ultra rápido para formatos UHD compatible con camcorders PXW-Z750, PMW-F55 y PXW-Z280.**

3 tarjetas de memoria SxS-Pro X con al menos las siguientes características técnicas:

- Interfaz ExpressCar/ PCI Express 3.0.
- Velocidad de lectura máxima 10 GB Gbps.
- Velocidad de escritura hasta 4,8 Gbps.
- Capacidad: 120 GB.
- Temperatura de funcionamiento de -25 °C a 65°C.
- Temperatura de almacenamiento de -40°C a 85°C
- Resistencia a golpes 1500 G.
- Prueba de vibraciones 15 G.
- Durabilidad (insección/extracción) al menos 30000 veces.
- Amortiguación de golpes 150 cm.
- Garantía de 10 años.

**Ítem 1.C: Tarjetas XQD, para grabación en UHD, compatible con camcorder FX-9.**

40 tarjetas de memoria XQD con capacidad de grabación en formato UHD 50p con al menos las siguientes características técnicas:

- Interfaz ExpressCard/34, PCI Express Gen2.
- Serie G.
- Capacidad 120 GB.

- Velocidad de transferencia de al menos 400 MB/sg.
- Velocidad de lectura de al menos 440 MB/sg.
- Amortiguación de golpes de menos de 5 m.
- Protección ante radiaciones magnéticas y rayos X y luz ultravioleta.

**Se valorará como Criterio Técnico 1.1, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la entrega de tarjetas con las mismas prestaciones, pero con una capacidad superior.**

**Item 1.D: Tarjetas CFExpress, soporte de grabación para cámara rápida en grabaciones UHD, con camcorders FX-3 y FX-6.**

3 tarjetas de memoria CFexpress con capacidad de grabación en formato UHD 50p a cámara rápida con al menos las siguientes características técnicas:

- Interfaz ExpressCard/34, PCI Express Gen3 x2.
- Serie G.
- Capacidad de al menos 160 GB.
- Velocidad de escritura de al menos 1750 MB/sg.
- Velocidad de lectura de al menos 1850 MB/sg.
- Amortiguación de golpes de menos de 5 m.
- Protección ante radiaciones magnéticas y rayos X y luz ultravioleta.

**Se valorará como Criterio Técnico 1.2, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la entrega de tarjetas con las mismas prestaciones, pero con una capacidad superior.**

## **LOTE 2. – TARJETAS EN FORMATO SD.**

**Ítem 2.A: Tarjeta SD para grabación de ficheros en formato UHD 50p y cámara rápida.**

100 tarjetas de memoria SDXC II V90 con al menos las siguientes características técnicas:

- Class: UHS-II V90.
- Capacidad: 128 GB.
- Velocidad de escritura de al menos 300 MB/sg.
- Velocidad de lectura de al menos 300 MB/sg.
- Interruptor de protección contra escritura incorporado.

No se aceptarán tarjetas Micro SD con adaptador.

**Se valorará como Criterio Técnico 2.1, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, resistencia a Rayos X conforme a la norma ISO 7816-1, Magnetismo (resistente a 2500 gauss durante 70 horas) y energía antiestática conforme con IEC 61R000-4.**

Se valorará como **Criterio Técnico 2.2**, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la entrega de tarjetas con las mismas prestaciones, pero con una capacidad de 240 GB o superior de almacenamiento.

**Ítem 2.B: Tarjeta SD para grabación de ficheros en formato UHD 25p y cámara rápida.**

60 tarjetas de memoria SDXC II V60 con al menos las siguientes características técnicas:

- Class: UHS-II V60.
- Capacidad: 128 GB.
- Velocidad de escritura de al menos 150 MB/sg.
- Velocidad de lectura de al menos 280 MB/sg.
- Interruptor de protección contra escritura incorporado.

No se aceptarán tarjetas Micro SD con adaptador.

Se valorará como **Criterio Técnico 2.3**, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, resistencia a Rayos X conforme a la norma ISO 7816-1, Magnetismo (resistente a 2500 gauss durante 70 horas) y energía antiestática conforme con IEC 61R000-4.

Se valorará como **Criterio Técnico 2.4**, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la entrega de tarjetas con las mismas prestaciones, pero con capacidad de 240 GB o superior de almacenamiento.

**Item 2.C: Tarjeta SD para guardar metadatos y parámetros de configuración de camcorder.**

50 tarjetas de memoria SDXC con al menos las siguientes características técnicas:

- Class: UHS-I.
- Capacidad: 64 GB.
- Velocidad de escritura de al menos 90 MB/sg.
- Velocidad de lectura de al menos 95 MB/sg.
- Interruptor de protección contra escritura incorporado.

No se aceptarán tarjetas Micro SD con adaptador.

Se valorará como **Criterio Técnico 2.5**, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, resistencia a Rayos X conforme a la norma ISO 7816-1, Magnetismo (resistente a 2500 gaus durante 70 horas) y energía antiestática conforme con IEC 61R000-4.

**Se valorará como Criterio Técnico 2.6, según baremación incluida en el punto 11 del PCAP del Pliego de Condiciones Generales, la inclusión en la oferta de un software de recuperación de archivos para las tarjetas ofertadas de este lote.**